

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 4 de AGOSTO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de JUNIO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA VECINAL N° 14-D VILLA CRUZ DEL SUR informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de AGOSTO del año 2025.
- Horario : inicio 11⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Paseo 5 # 41
Villa Cruz del Sur

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA VECINAL N° 14-D VILLA CRUZ DEL SUR

N°	NOMBRE COMPLETO	RIIT	FIRMA
1	NATALIA ROSSANA CONTRERAS GONZALEZ		
2	JORGE ORLANDO SEPULVEDA JARA.		
3	MARLEO ANDRÉS CORDOVA RODRIGO		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: Ley21146.gob.cl